

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por las deudas y por los conceptos que se especifican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTOS: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONCEPTO: Cantidades adeudadas a la "Junta de Compensación del Sector del suelo urbanizable SUR D-9, la Viña-Canuelo, Oeste" con CIF V-42188136, por costes de urbanización del sector, exigibles por vía de apremio en base al art. 196 del reglamento de urbanismo de C. y L. y art.. 2.3.g, de los estatutos que rigen la Junta de Compensación.

<i>Nombre</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>Importe</i>
Juan Carlos Molina Romera	16.788.263 B	16.208,73 €
Maria Elisa Molina Romera	16.790.490 F	19.722,86 €
Soria, 22 de abril de 2012.– El Recaudador, Jesús Romera Gómez.		1025

BOPSO-51-07052012